

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1398** *PUJOL ELEMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIÓN DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 9 de marzo de 2016, Gualtosal, S.L., accionista único de Pujol Elements, S.A.U. y socio único de Promoción de Prefabricados, S.L.U., ha decidido la fusión entre ambas sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de Promoción de Prefabricados, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Pujol Elements, S.A.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley, por remisión del artículo 52 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Lleida, 9 de marzo de 2016.- Jordi Pujol Torrent, administrador único de Pujol Elements, S.A.U. y de Promoción de Prefabricados, S.L.U.

ID: A160012470-1